

## CÍTRICOS

### Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)



La campaña contra la mosca de las frutas en cítricos se inicia con la protección de las variedades más precoces.

Se han cursado las cartas a Ayuntamientos y Cooperativas para que envíen el listado de variedades extratempranas de cítricos con el fin de poder iniciar el reparto de producto para los tratamientos terrestres.

Asimismo se están colocando trampas atrayentes de hembras en frutales diseminados con el fin de reducir población. Recomendaciones que debe seguir el agricultor para conseguir la máxima eficacia en el tratamiento contra la mosca de las frutas.

**SOLICITA** los productos fitosanitarios para los tratamientos terrestres que la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, entrega de forma gratuita a través de Cooperativas, Consejos Locales Agrarios, Ayuntamientos y particulares. También los atrayentes para mosqueros que el propietario de la parcela haya adquirido presentando el justificante de compra.

**VIGILA** tus campos de frutales y cítricos e inicia los tratamientos en el momento oportuno, que coincide, por lo general, con el inicio del cambio de color de los frutos.

**REALIZA** los tratamientos con la frecuencia necesaria (cada 7-10 días) en aquellas plantaciones que, por sus características de clima y/o variedad, sean susceptibles de sufrir daños graves como consecuencia de ataques de la mosca.

**PROTEGE** los frutales y variedades extratempranas de cítricos hasta el final de la recolección, siempre que los niveles de la plaga lo aconsejen.

**RESPETA** el periodo de tiempo que debe transcurrir entre la última aplicación del insecticida y la recolección. Dicho plazo de seguridad viene especificado en la etiqueta del producto fitosanitario.

**TRATA** los frutales aislados para evitar que se conviertan en focos de multiplicación de la *Ceratitis capitata*.

**RECOGE** y destruye los frutos caídos.

**ELIMINA** la fruta no recolectada de plantaciones regulares y árboles diseminados.